

Guayaquil, 26 de Abril del 2002

Señor:
Presidente de
INDUSTRIAL MOLINERA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

Presento a Usted y por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001 de acuerdo a la Resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías dada y firmada el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la sección VI, inciso 9 Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS AGENTES DE LA COMPAÑÍA, que están comprendidos desde el artículo # 293 al 315 de la Ley de Compañías respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase.

Los Administradores han cumplido con el **COMISARIO** con la presentación oportuna de la situación de la compañía, acompañada del Balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta pérdidas y ganancias; como lo dispone el Art.305 Inciso 4 de la Ley de Compañías.

Es mi comentario que de acuerdo al Art.305 Incisos del 1 al 3, de la Ley de Compañías que Obliga a los Administradores cuidar los libros exigidos por el Código de Comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta General, de la Junta de Administradores, Directorio, Consejos de Administración y Vigilancia se conservan de Conformidad con las disposiciones legales. Así, como la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Declaro haber dado Cumplimiento con lo tipificado en el Art.321 sobre la atribución y obligación como Comisario de esta Compañía.

Mi evaluación sobre los controles internos de la Compañía debo manifestar que proporcionan confiabilidad que han permitido identificar las debilidades del mismo y además establecer pautas para implantar los procedimientos correctivos que mitiguen el efecto de las mismas

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, al 31 de Diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos en conjunto, y en vigilancia de las normas legales como agente de retención y percepción de los contribuyentes.



Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, obteniendo una seguridad razonable.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos obtuve lo siguiente.

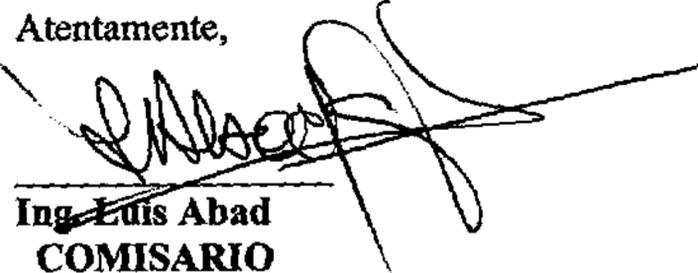
		<u>AÑO 2.000</u>	
		<u>DOLARES</u>	
Capital de Trabajo	- <u>Activo Corriente</u>	- <u>17'689.904,44</u>	= 1,30
	- <u>Pasivo Corriente</u>	- <u>13'606.147,15</u>	
Prueba de Acido	- <u>Act.Corr. - Invent.</u>	- <u>11'742.547,67</u>	= 0,86
	- <u>Pasivo Corriente</u>	- <u>13'606.147,15</u>	
Prueba de Acido	- <u>Act.Corr. - invent.</u>		
	- <u>Mercad.Transito</u>	- <u>11'725.026,22</u>	= 0,86
	- <u>Pasivo Corriente</u>	- <u>13'606.147,15</u>	

		<u>AÑO 2.001</u>	
		<u>DOLARES</u>	
Capital de Trabajo	- <u>Activo Corriente</u>	- <u>19'295.875,50</u>	= 1,33
	- <u>Pasivo Corriente</u>	- <u>14'530.567,64</u>	
Prueba de Acido	- <u>Act.Corr. - Invent.</u>	- <u>11'203.903,79</u>	= 0,77
	- <u>Pasivo Corriente</u>	- <u>14'530.567,64</u>	
Prueba de Acido	- <u>Act.Corr. - invent.</u>		
	- <u>Mercad.Transito</u>	- <u>10'910.073,10</u>	= 0,75
	- <u>Pasivo Corriente</u>	- <u>14'530.567,64</u>	

De acuerdo a la anotado puedo dar fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía y con lo tipificado en la ley de Compañía y en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Particular que comunico a Usted para fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Luis Abad
COMISARIO

06 MAYO 2002

